

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 005

FECHA: 07/02/2022

Pág. 1/2

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
685004089001-2022-00003-00	Ejecutivo	Jairo Parra Ríos	Jesús Alfonso Arciniegas Lozano y otro	04/02/2022	Con reserva
685004089001-2020-00122-00	Ejecutivo	Yecid Ariza Pacheco	Víctor Nunfo Aranda Gómez y otro	04/02/2022	PDF
685004089001-2021-00035-00	Ejecutivo	Pedo Gabriel López Garcés	Luis López Gamboa	04/02/2022	PDF
685004089001-2021-00027-00	Pertenencia	Gustavo Fonseca Pacheco y otros	Herederos Indeterminado de Simón Pacheco	04/02/2022	PDF
685004089001-2021-00019-00	Sucesión de Gabriela Martínez y Jesús Camacho	Marco Antonio Camacho y otros		04/02/2022	PDF
685004089001-2021-00163-00	Ejecutivo	Silvia Mercedes Niño Ardila	Rafael Augusto Aguilar Galvis y otra	04/02/2022	PDF
685004089001-2017-00158-00	Ejecutivo	Edwin Sergey Ardila Ayala	Olga Esperanza Rueda Maldonado	04/02/2022	PDF
685004089001-2017-00190-00	Control - alimentos	Leo Elvinia Garavito Torres	Jorge Enrique Cárdenas Fonseca	04/02/2022	PDF
685004089001-2017-00073-00	Ejecutivo	Ricardo Ángel Rangel Santos	Angélica María Torres Guerrero y otra	04/02/2022	PDF
685004089001-2017-00203-00	Ejecutivo	Héctor Castillo Grandas	Alfonso León Gómez y otras	04/02/2022	PDF
685004089001-2021-00186-00	Ejecutivo	Silvia Mercedes Niño Ardila	Rafael Augusto Aguilar Galvis y otra	04/02/2022	PDF



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
Oiba– Santander

685004089001-2021-00185-00	Servidumbre	Irene Fonseca Torres	Carmen Gil Vesga	04/02/2022	PDF
----------------------------	-------------	----------------------	------------------	------------	---------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IREIDA CATHERINE LEÓN CORREDOR

Secretaria

(No requiere firma – Decreto 806 de 2020 Art. 9º)